

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -2014-A-MPM.**

Iquitos, **30 ENE 2014**

**VISTO:**

El Oficio N° 401-2014-SGL-GA-MPM, de fecha 22 de Enero de 2014, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Maynas Ejercicio 2014, el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva por la Modalidad de Proceso Clásico, relacionado a la "Contratación de Un (01) Sistema de Aires Acondicionados para Implementar el Museo de la Municipalidad Provincial de Maynas", por un Valor Referencial de **S/. 131,277.36 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 36/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece, que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo necesario su aprobación por la máxima autoridad administrativa de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2014-A-MPM, de fecha 10 de Enero de 2014, la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Maynas PAC-2014, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2014. el mismo que contiene en su 1ra. Versión el detalle de los Procesos de Selección previstos para la Contratación de Bienes, Servicios y Ejecuciones de Obras por un Monto estimado de **S/. 34,019,560.97 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y 97/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen que el **Plan Anual de Contrataciones** podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales, **cuando se tenga que Incluir o Excluir Procesos de Selección** o el Valor Referencial difiera en más del 25% del Valor Estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección; los mismos que deberán ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SE@CE dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Que, por Necesidad Institucional y a requerimiento de la División de Educación Cultura y Deporte de esta Entidad, mediante Oficio N° 003-2014-DECD-SGSCO-GSM-MPM del 07Enero.2014. esta solicitando la **"Contratación de Un (01) Sistema de Aires Acondicionados para Implementar el Museo de la Municipalidad Provincial de Maynas"**, el mismo que fue aprobada por la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 069-2014-GM-MPM del 07Enero.2014.

Que, mediante Oficio N° 045-2014-AAD-SGL-GA-MPM del 15Enero.2014. el Área de Adquisiciones remitió el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, determinando que el Valor Referencial para la Contratación de Un Sistema de Aires Acondicionados para Implementar el Museo Municipal de la Ciudad de Iquitos requerido por el Área Usuaria asciende a **S/. 131,277.36** incluido el IGV, tal como se indica a continuación:

Items	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario S/.	Valor Referencial S/.	Limite inferior		Limite Superior			
						Con IGV	Sin IGV	Con IGV		Sin IGV	
								P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1°	01	Unidad	Contratación de Un Sistema de Aires Acondicionados para Implementar el Museo de la Municipalidad Provincial de Maynas	131,277.36	131,277.36	No se ha Establecido		131,277.36	131,277.36	111,252.00	111,252.00
<b>TOTAL S/.</b>				---	131,277.36	---		---	131,277.36	---	111,252.00

Que, la Gerencia de Planeamiento y Organización de esta Entidad, mediante Informe Presupuestal N° 361-2014-GPO-MPM, del 21Enero.2014, ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestal – SIAF N° 0308, para la "Contratación de Un (01) Sistema de Aires Acondicionados para Implementar el Museo Municipal de la Ciudad de Iquitos", precisando que el presente compromiso, deberá considerarse en la Estructura Funcional Programática siguiente:



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -2014-A-MPM.**

<input type="checkbox"/> Programa 9002	:	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos.
<input type="checkbox"/> Producto/Proyecto 3.999999	:	Sin Producto.
<input type="checkbox"/> Actividad, Acción/Obra 5.001090	:	Promoción e Incentivos de Actividades Artísticas y Culturales.
<input type="checkbox"/> Función 21	:	Cultura y Deporte.
<input type="checkbox"/> División Funcional 045	:	Cultura y Deporte.
<input type="checkbox"/> Grupo Funcional 0100	:	Promoción y Desarrollo Cultural.
<input type="checkbox"/> Secuencia Funcional 0036	:	
<input type="checkbox"/> Fuente de Financiamiento	:	5. Recursos Determinados.
- Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal
<input type="checkbox"/> Especifica Detallada	:	2.6.3.2.9.1 Aire Acondicionado y Refrigeración.
<input type="checkbox"/> Monto Total	:	<b>S/. 131,277.36 Includido el IGV</b>

Que, el Numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

Que, Contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización y Oficina General de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y en concordancia con la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO; APROBAR** la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Maynas Ejercicio 2014, el Proceso de Selección de **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA** por la Modalidad de Proceso Clásico, referido a la **“CONTRATACION DE UN (01) SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA IMPLEMENTAR EL MUSEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS”**, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/. 131,277.36 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 36/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

**ARTICULO SEGUNDO; DISPONER** a la Sub Gerencia de Logística, la publicación en el **SE@CE** en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado al mismo que tendrá acceso la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME, para su análisis y difusión entre las micro y pequeñas empresas.

**ARTICULO TERCERO; ENCARGAR** a los Órganos Ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
 Iquitos - Perú  
  
 Arg. Adela Esmeralda Jimenez Mera  
 ALCALDESA

